

1698
DECRETO N° _____
NEUQUEN, 24 OCT 1994

VISTO:

La Ordenanza N° 6616, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, el día 14 de octubre de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la citada Ordenanza, la Concesión del Servicio Público de Autos al Instante o Auto Remisse a la Empresa Remisses del Comahue S.R.L., con domicilio en calle San Martín N° 2109 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:


Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 144º, Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;


Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 6616, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de octubre de 1994, mediante la cual se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la promulgación de la citada Ordenanza, la Concesión del Servicio Público de Autos al Instante o Auto Remisse a la Empresa Remisses del Comahue S.R.L., con domicilio en calle San Martín N° 2109 de esta ciudad, quedando sujeta a todas las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 4041/89 y modificatorias; la presente autorización estará supeditada a denuncias de los
/// ... 2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



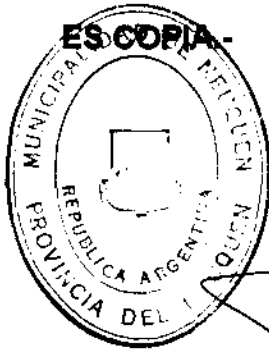
/// ... 2º

vecinos por ocasionales molestias; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.- (Exptes. N°s. 001-S-93 HCD, SEJ 1483-R-94 y Actuaciones Administrativas Simples Ordenes N°s. 09-E-94 MESE, 025-S-94 MESE y 033-R-94 MESE).-

D.C.G.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA**